

Concurso BJ Academy | Formadores en Brandy de Jerez

Bases para participar - Términos & Condiciones

1. El promotor del concurso es El Consejo Regulador de Denominación Específica de Brandy de Jerez, la empresa no. CIF Q 1171002 G con razón social en Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 2, 11402 Jerez de la Frontera Cádiz España.
2. No hay que pagar la entrada y no es necesario comprar para participar en este concurso.
3. El acceso para participar en el concurso es a través de www.brandydejerez.es/concurso_bjacademy
4. Fecha límite para presentar los dos certificados oficiales de Brandy de Jerez en el formulario de participación será el 30 de septiembre de 2019.
No se admitirá ninguna participación después de esta fecha.
5. El promotor se reserva el derecho de cancelar o modificar el concurso y estos términos y condiciones sin previo aviso en el caso de una catástrofe, guerra, disturbios civiles o militares, fuerza mayor o cualquier violación real o anticipada de cualquier ley o regulación aplicable o cualquier otro evento fuera del control del promotor. Cualquier cambio en el concurso será notificado a los participantes tan pronto como sea posible por el promotor.
6. El promotor se reserva el derecho de no cumplir con el premio si el nivel de participación no cumple con los requisitos establecidos.
7. No se ofrecerá alternativa en efectivo a los premios. Los premios no son transferibles.
8. El ganador final será seleccionado por un equipo de 3 jueces incluido el equipo ejecutivo del Consejo Regulador de Jerez-Xérès-Sherry: Carmen Aumesquet, Evaristo Babé, César Saldaña.

9. El ganador será notificado por correo electrónico y / o una carta el 07 de octubre de 2019. Si el ganador no puede ser contactado o no reclama el premio dentro de los días siguientes a la notificación, nos reservamos el derecho de retirar el premio del ganador y asignar un ganador que lo reemplace.

10. Las decisiones del promotor en relación a todos los asuntos que tengan que ver con el concurso serán las definitivas.

11. El concurso y sus términos y condiciones se rigen por la Ley Española y cualquier disputa será sometida a la jurisdicción exclusiva de las Cortes de Cádiz de España.

12. El ganador acepta el uso de su nombre e imagen en cualquier medio de publicidad. Todos los datos personales relativos al ganador o a cualquier otro participante serán utilizados exclusivamente de acuerdo con la legislación vigente de protección de datos europeo y no serán cedidos a terceros sin el consentimiento previo del participante.

13. Todos los gastos fuera de los señalados en el premio anteriormente serán responsabilidad del ganador.

14. Al participar en este concurso, el participante está indicando su aceptación al estar obligado por estos términos y condiciones.

15. Esta promoción no es de ninguna manera patrocinada, avalada o administrada por, o asociado con, Facebook, Twitter o cualquier otra red social. Usted está proporcionando su información a El Consejo Regulador Específica de Brandy de Jerez y no a ninguna otra parte. La información proporcionada será utilizada en conjunción con la siguiente política de privacidad que se encuentra en <https://www.brandydejerez.es/legal>

16. El premio consiste en una entrada gratis para el Curso de Formadores en Brandy de Jerez valorado en 200€ y 2 noches de hotel (El Consejo Regulador Específico para Brandy de Jerez gestiona la reserva de las noches de hotel).